



**UNIVERSIDAD EUROPEA
MIGUEL DE CERVANTES**

MANUAL

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

PROGRAMA DOCENTIA

Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

MANUAL

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

PROGRAMA DOCENTIA

Dirección del Programa: Ana Isabel Caballero Merino

ÍNDICE

1.- Contextualización del Proyecto.	4
2.- Política institucional para la evaluación de la Calidad de la docencia del profesorado.	5
3.- Dimensiones y criterios de evaluación.	9
4.- Procedimientos para el desarrollo de la evaluación.	46
5.- Fuentes y formas de evaluación.	55
6.- Difusión de los resultados de la evaluación.	57
7.- Metaevaluación de la actividad del Programa DOCENTIA en la UEMC.	59
8.- Glosario de términos.	60
9.- Relación de anexos presentados.	61

1.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del PROGRAMA DOCENTIA en la Universidad Europea Miguel de Cervantes se enmarca en un proyecto desarrollado anteriormente por la Universidad para evaluar la eficiencia y calidad en la docencia, gestión e investigación de su Personal Docente e Investigador, a través de la denominada Ficha de Evaluación del Personal Docente e Investigador (Ficha PDI).

En el vital compromiso que mantiene esta Universidad con el alumno, la innovación y la calidad docente, inmersas en la búsqueda constante de la excelencia académica, adquieren, indiscutiblemente, un valor prioritario que se evaluará de forma periódica a través del procedimiento que detalla este Proyecto. En las Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior¹, elaboradas por la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA), se incide específicamente en la necesidad de consensuar los métodos para la búsqueda de la calidad. Nuestra Universidad, en línea con este espíritu europeo, pretende aportar una metodología de evaluación del Personal Docente e Investigador, en consonancia con el programa establecido por la ANECA, que garantice la plena consecución de la calidad docente.

¹ *Standandars and guidelines por Quality Assurance in the European Higher Education Area.* European Association for Quality Assurance in Higher Education. 2005. Helsinki.

2.- POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La Universidad Europea Miguel de Cervantes tiene, como línea de actuación central en su política institucional referente a la docencia, la exigencia de la renovación de metodologías docentes y la adecuación de las mismas a los nuevos parámetros pedagógicos para toda su plantilla de profesorado. De esta forma, la calidad es un referente de primer orden en la evaluación del profesorado que viene realizando la Universidad dentro de su Plan Interno para la Garantía de la Calidad.

De esta forma, el establecimiento del Proceso de Evaluación del Personal Docente e Investigador de la Universidad presenta dos objetivos principales:

- Conocer detalladamente el estado de la calidad docente en la Universidad, sirviendo como instrumento de reflexión para toda la Comunidad Universitaria y como medio para asegurar la excelencia en la actividad docente así como la promoción académico-profesional del profesorado.
- Planificar Programas Específicos de Formación, en función de las carencias que pueda presentar la evaluación del profesorado, para favorecer la renovación de las metodologías y su correcta adecuación a los sistemas de innovación y calidad docente. Esta calidad de la docencia será, indiscutiblemente, un elemento activador de primer orden de la calidad de la propia Institución, repercutiendo, en primera instancia, en la formación de los alumnos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, como hemos señalado anteriormente, es una máxima identificativa del tipo de docente que demanda la Universidad en aras de una formación excelente para el alumnado de los distintos Centros.

En consonancia con esta filosofía, que la Universidad ya desarrollaba y evaluaba a través de la "Ficha PDI", se desarrolla el programa Docentia para unificar un modelo de evaluación de la Universidad que sirva asimismo para garantizar un reconocimiento institucional y general de los resultados obtenidos por los profesores en el desarrollo del mismo. De esta forma, los objetivos específicos del programa se centran en los siguientes aspectos:

- Mantener la línea de innovación metodológica que viene desarrollando la Universidad desde sus inicios y que se materializa en los Programas de Formación del Profesorado desarrollados anualmente así como, por ejemplo, en el Congreso Internacional² sobre renovación de metodologías docentes, desarrollado por cuarto año consecutivo con gran éxito.
- Instaurar una línea de reflexión y motivación del profesorado respecto a su actividad docente desde los distintos Centros.
- Valorar adecuadamente la labor del profesorado y promover una política de incentivos y reconocimientos en relación a la calidad docente desarrollada.

² Puede ampliar la información en la página web: www.uemc.es

2.3. CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

La Universidad realiza una evaluación de la actividad docente del profesorado, que se adecua convenientemente a las directrices de DOCENTIA, repercutiendo directamente en dos aspectos principales:

1. Formación del Profesorado para la Excelencia Docente: el programa Docentia permitirá detectar los aspectos mejorables en la docencia desarrollada por los profesores evaluados, otorgando herramientas para la mejora de los mismos, desarrolladas a través de los Programas de Formación para el Profesorado (PFP) y los Programas de Formación Específicos (PFE) que se desarrollarán en consonancia con las carencias metodológicas detectadas en la evaluación del profesorado.
2. Promoción del profesorado: los resultados obtenidos en la evaluación desarrollada a través del programa DOCENTIA permitirá marcar incentivos para el profesorado tales como concesión de periodos sabáticos o ayudas económicas para la movilidad o investigación.

2.4. MODELO DE DOCENCIA DE CALIDAD

El profesorado de la Universidad debe adecuar su labor docente a las siguientes líneas generales de actuación en consonancia con la máxima de la calidad docente:

- Activar el proceso de enseñanza así como la gestión de las tutorías académicas y personales desde los criterios de la innovación pedagógica.
- Organizar y coordinar su labor docente para optimizar los resultados académicos de los alumnos.

- Evaluar el aprendizaje de los alumnos e introducir actuaciones de mejora en su proceso de enseñanza.
- Involucrarse activamente en los Programas de Formación que ofrece la Universidad para, desde esta formación continua, renovar y actualizar sus metodologías docentes, así como participar en proyectos de innovación educativa.

2.5. ACTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Objeto de la evaluación: profesorado contratado en la Universidad.
- Ámbito temporal y alcance de la evaluación: se abrirá un período de evaluación obligatorio para todos los profesores que tengan una antigüedad en la Universidad de, al menos, tres años. Los profesores que no hayan alcanzado esta antigüedad esperarán a la/s siguiente/s convocatoria/s para iniciar su proceso de evaluación. La evaluación de la plantilla docente se realizará cada dos años, realizándose la primera acción evaluadora entre los meses de abril y septiembre de 2009.

3- DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El modelo en el que se fundamenta el programa DOCENTIA considera tres dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados. Estas tres dimensiones tienen como transversalidad la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería a determinar la calidad de la misma.

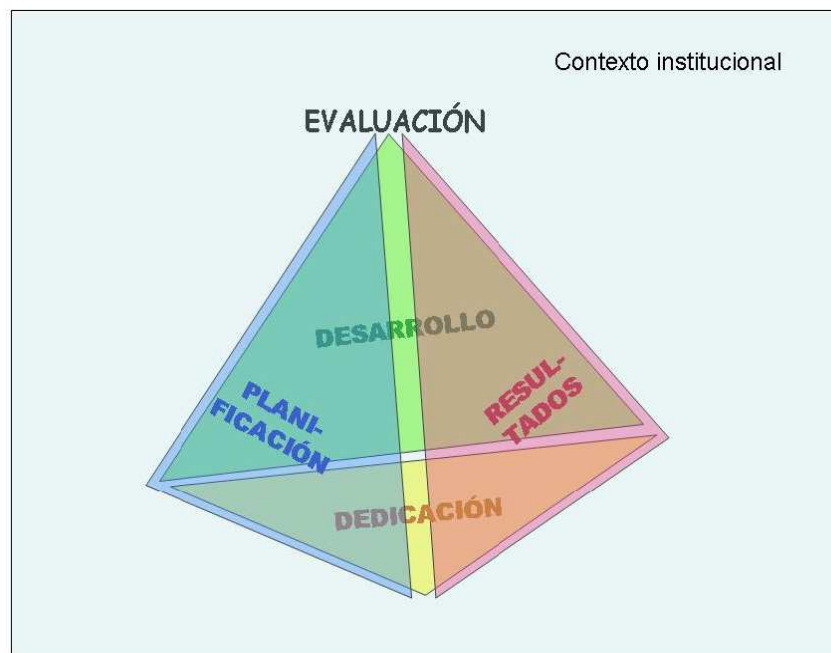


Figura 1. Dimensiones de evaluación de la actividad docente. Fuente: ANECA (2007)

Para evaluar las dimensiones definidas por DOCENTIA (planificación de la enseñanza, desarrollo de la enseñanza y resultados), la Universidad Europea Miguel de Cervantes establece una serie de dimensiones, subdimensiones y elementos de evaluación, que se detallan a continuación, y cuya valoración se realiza a través de distintas fuentes de información: auto-informe, informe de los responsables académicos y encuesta docente.

DIMENSIONES	FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
	Profesor	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Auto-informe	Informe	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			

Tabla 1. Dimensiones, fuentes y procedimientos de evaluación. Fuente: ANECA (2007)

Para poder valorar de forma cualitativa fundamentalmente, pero también de forma cuantitativa, la labor docente del profesor, el procedimiento de evaluación se va a apoyar en tres grandes dimensiones y en una dimensión 0 transversal:

0. Encargo y colaboración docente.
1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados

Dichas dimensiones permitirán analizar la adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación necesarias.

3.1. DIMENSIONES

DO. Encargo y colaboración docente:

SD 0.1. Actividad Docente:

- Horas de docencia a la semana
- Asignaturas
- Nº de alumnos
- Cursos de postgrado
- Otros cursos

- Otras actividades docentes tutorizadas: practicum, PFC, etc.

SD 0.2. Colaboración en gestión docente:

- Coordinación de cursos de posgrado
- Coordinación de otros cursos
- Participación y representación en órganos de planificación o evaluación docentes
- Tutor personal de grupo

D1. Planificación de la docencia:

SD 1.1. Organización y coordinación docentes:

- Organización de la enseñanza
- Coordinación para el desarrollo de las asignaturas

SD 1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje

- Valoración del programa/guía docente (innovación y evaluación)

D2. Desarrollo y evaluación de la docencia:

SD 2.1. Desarrollo de la enseñanza:

- Cumplimiento del programa/guía docente
- Cumplimientos de los procedimientos reglamentarios
- Cumplimiento de las tutorías académicas
- Asistencia al alumno en tutorías personales

SD 2.2. Innovación en el desarrollo de la docencia:

- Actividades de formación complementarias orientadas al desarrollo competencial del alumno
- Innovación en las tutorías académicas

SD 2.3. Evaluación del aprendizaje:

- Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación

D3. Resultados:

SD 3.1. Resultados en términos de objetivos formados:

- Consecución de los resultados de aprendizaje
- Satisfacción de los estudiantes (Valoración)

SD 3.2. Innovación y mejora docente:

- Dirección de proyectos de innovación educativa
- Participación en proyectos de innovación educativa
- Cursos de formación pedagógica recibidos
- Cursos de actualización y especialización docente
- Reflexión sobre la mejora de la actividad docente

SD 3.3. Reconocimiento externo de la labor docente:

- Impartición de docencia en otras instituciones

SD 3.4. Creación de materiales docentes

- Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia

DIMENSIONES	PONDERACIÓN	
	MAXIMO	%
0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
0.1. Actividad Docente		
0.2. Colaboración en gestión docente		
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15	15%
1.1. Organización y coordinación docentes	10	10%
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	5	5%
2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45	45%
2.1. Desarrollo de la enseñanza	15	15%
2.2. Innovación en el desarrollo de la docencia	25	25%
2.3. Evaluación del aprendizaje	5	5%
3. RESULTADOS	40	40%
3.1. Resultados en términos de objetivos formados	10	10%
3.2. Innovación y mejora docente	20	20%
3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	5	5%
3.4. Creación de materiales docentes	5	5%
	100	100%

Tabla 2. Dimensiones y subdimensiones con valores máximos y pesos.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la actividad docente, alineados con las dimensiones anteriores son las siguientes:

1. **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
2. **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
3. **Eficiencia:** La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.
4. **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

DIMENSIONES	CRITERIOS			
	A	S	E	OI
D 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
SD 1.1 Organización y coordinación docentes				
E 1.1.1 Organización de la enseñanza				
E 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas				
SD 1.2 Planificación de la enseñanza y el aprendizaje				
E 1.2.1 Valoración del programa docente (innovación y evaluación)				
D 2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA				
SD 2.1 Desarrollo de la enseñanza				
E 2.1.1 Cumplimiento del programa docente				
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios				
E 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas				
E 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales				
SD 2.2 Innovación en el desarrollo de la docencia				
E 2.2.1 Actividades de formación complementarias orientadas al desarrollo competencial del alumno				
E 2.2.2 Innovación en las tutorías académicas				
SD 2.3 Evaluación del aprendizaje				
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación				
D 3. RESULTADOS				
SD 3.1 Resultados en términos de objetivos formativos				
E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje				
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes (valoración global)				
SD 3.2 Innovación y mejora docente				
E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa				
E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa				
E 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos				
E 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente				
E 3.2.5 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente				
SD 3.3 Reconocimiento externo de la labor docente				
E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones				
SD 3.4 Creación de materiales docentes				
E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia				

LEYENDA TABLA:

A: Adecuación.

S: Satisfacción.

E: Eficiencia.

OI: Orientación a la Innovación.

Tabla 3. Dimensiones, subdimensiones, elementos y criterios.

3.3. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES

DIMENSIÓN: 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

MAXIMO: 15

MINIMO: 5

Todos los elementos de esta dimensión tienen el mismo peso pudiendo obtener una valoración de 1 a 5 puntos en cada uno según la siguiente escala, y teniendo en cuenta los cuatro criterios definidos por DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación. En todos ellos la satisfacción se medirá a partir de la evaluación de responsables académicos y/o estudiantes en cada caso:

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno

SUBDIMENSIÓN: 1.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

MAXIMO: 10

Elemento: 1.1.1 Organización de la enseñanza

Descripción:

Se analizará la organización de la enseñanza, de acuerdo a los parámetros de innovación y calidad, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc.

En este elemento priman fundamentalmente los criterios de adecuación y eficiencia, es decir, se valora la planificación de la enseñanza conforme a los objetivos competenciales descritos, la adecuación y coherencia entre las clases teóricas y prácticas y las actividades organizadas para el desarrollo de competencias. También se valorará la creación y aplicación de herramientas docentes innovadoras.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe responsables académicos: 20 %**
- **Encuestas docentes: 50 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

Elemento: 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas

Descripción:

Se analiza la coordinación existente con los profesores de cada titulación, por área y/o interdisciplinar, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

En este elemento priman los criterios de adecuación y eficiencia de la coordinación llevada a cabo con otros profesores. También será valorada la innovación en esa coordinación.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación o evidencias:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 50 %**
- **Informe de responsables académicos: 50 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

Elemento: 1.2.1 Valoración del programa/guía docente (innovación y evaluación)

Descripción:

Se analiza la actualización del programa/guía docente, conforme a los criterios de innovación y calidad, la bibliografía recomendada, la metodología y evaluación llevadas a cabo, así como la planificación de las tareas, en su adaptación a las directrices metodológicas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Fundamentalmente se valoran la adecuación, eficiencia e innovación a la hora de elaborar el programa/guía docente, teniendo en cuenta la actualización del programa/guía docente, la metodología prevista en la misma, el sistema de evaluación empleado, la bibliografía recomendada, los materiales complementarios aportados por el profesor, y la determinación clara de los objetivos competenciales y resultados de aprendizaje.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos: 30 %**
- **Encuestas docentes: 40 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos**.

DIMENSIÓN: 2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

MAXIMO: 45

MINIMO: 15

SUBDIMENSIÓN: 2.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

MAXIMO: 15

Todos los elementos de esta subdimensión tienen igual peso siguiendo la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos), y teniendo en cuenta tres criterios definidos por DOCENTIA: adecuación, satisfacción y eficiencia. En todos ellos la satisfacción se medirá a partir de la evaluación de responsables académicos y/o estudiantes en cada caso.

Elemento: 2.1.1 Cumplimiento del programa/guía docente

Descripción:

Se valora el grado de cumplimiento del programa/guía docente por parte del profesor tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación o evidencias:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos: 30 %**
- **Encuestas docentes: 40 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos**.

Elemento: 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios

Descripción:

Se valora la asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, y su correcta adecuación a los criterios solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación o evidencias:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 20 %**
- **Informe de responsables académicos: 80 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

Elemento: 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas

Descripción:

Se valora el grado cumplimiento de las tutorías por parte del docente, en cuanto al horario y asistencia al alumno, para cada asignatura.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos: 40 %**
- **Encuestas docentes: 30 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

Elemento: 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales

Descripción:

Se valora el grado cumplimiento de la asistencia al alumno en las tutorías personales si es tutor personal de grupo.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos: 10 %**
- **Encuestas docentes: 60 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos**

La **valoración máxima conjunta** de los **elementos 2.1.3 y 2.1.4** será de **5 puntos**.

**SUBDIMENSIÓN: 2.2 INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA
DOCENCIA** *MAXIMO: 25*

Todos los elementos de esta subdimensión se evalúan siguiendo la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos).

Elemento: 2.2.1 Actividades de formación complementarias orientadas al desarrollo competencial del alumno

Descripción:

Se analiza el desarrollo de actividades de formación desarrolladas de forma complementaria en cada asignatura y orientadas al desarrollo competencial del alumno, tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente: organización de talleres o jornadas, visitas guiadas, técnicas de exposición orales, docencia reglada en inglés u otras lenguas, utilización de plataformas docentes y de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas, etc.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia de las actividades desarrolladas para conseguir los resultados de aprendizaje previstos por el profesor en cada asignatura, y el grado de innovación en el desarrollo de cada una de dichas actividades.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar y valorar el autoinforme siguiendo la escala, y multiplicando dicha puntuación por tres, pudiendo obtener una **valoración máxima de 15 puntos**.

Elemento: 2.2.2 Innovación en las tutorías académicas

Descripción:

Se analiza su grado de innovación en el desarrollo de tutorías académicas para cada asignatura: actividades de intensificación, de incentivación, etc.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia de la metodología empleada en el desarrollo de las tutorías académicas, así como la innovación llevada a cabo en las mismas mediante la realización acciones que contribuyan a incentivar el proceso de aprendizaje del alumno, y que pueden materializarse en la realización de seminarios o clases especiales en los horarios de tutorías, los sistemas de evaluación empleados en la tutoría académica (si es que se evalúa), etc. La satisfacción se medirá a partir de la evaluación de los estudiantes.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación o evidencias:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 60 %**
- **Encuestas docentes: 40 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, calcular la suma ponderada, y multiplicando la puntuación obtenida por dos, pudiendo obtener una **valoración máxima de 10 puntos.**

SUBDIMENSIÓN: 2.3 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

MAXIMO: 5

El elemento de esta subdimensión sigue la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos), y teniendo en cuenta dos criterios definidos por DOCENTIA: satisfacción y eficiencia. La satisfacción se medirá a partir de la evaluación de responsables académicos y estudiantes.

Elemento: 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación

Descripción:

Se valora el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación o evidencias:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 40 %**
- **Informe de responsables académicos: 10 %.**
- **Encuestas docentes: 50 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

DIMENSIÓN: 3. RESULTADOS

MAXIMO: 40

MINIMO:12

SUBDIMENSIÓN: 3.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS

MAXIMO: 10

Todos los elementos de esta subdimensión tienen igual peso siguiendo la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos), y teniendo en cuenta tres criterios definidos por DOCENTIA: adecuación, satisfacción y eficiencia. La satisfacción se medirá a partir de la evaluación de los estudiantes.

Elemento: 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje

Descripción:

Se analiza el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, teniendo en cuenta la dimensión estratégica introducida por el profesor en su metodología docente, en su adaptación a las directrices de la innovación.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia de los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Encuestas docentes: 70 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

Elemento: 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes

Descripción:

Se mide la satisfacción de los alumnos, valorando globalmente el trabajo realizado por el profesor.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia del trabajo realizado por el profesor, así como de su actitud y la formación impartida, en aras de la satisfacción del estudiante.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación o evidencias:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 10 %**
- **Encuestas docentes: 90 %.**

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, valorar el autoinforme, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una **valoración máxima de 5 puntos.**

SUBDIMENSIÓN: 3.2 INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

MAXIMO: 20

Elemento: 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa

Descripción:

La dirección de un proyecto de innovación educativa tiene una valoración de 2 puntos por proyecto dirigido.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de proyectos de innovación educativa que dirige durante el periodo de evaluación, pudiendo conseguir un **máximo de 4 puntos** para este elemento.

Elemento: 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa

Descripción:

La participación en un proyecto de innovación educativa supone una carga de trabajo del 50% de la dirección de dicho tipo de proyectos, por tanto su valoración será de 1 punto por participación.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI**, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de proyectos de innovación educativa en los que se participa durante el periodo de evaluación. **Máximo 2 puntos**.

Elemento: 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos (Máx. 7 puntos)

Indicador: 3.2.3.1 Cursos presenciales

Descripción:

La realización de cursos de formación pedagógica presenciales tiene una valoración de 1 punto por cada 15 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de formación pedagógica presenciales recibidos durante el periodo evaluado.

Elemento: 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos (Máx. 7 puntos)

Indicador: 3.2.3.2 Cursos on-line

Descripción:

La realización de cursos de formación pedagógica on-line tiene una valoración de 1 punto por cada 30 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de formación pedagógica on-line recibidos durante el periodo evaluado.

Elemento: 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos (Máx. 7 puntos)

Indicador: 3.2.3.3 Curso de Adaptación Pedagógica (CAP)

Descripción:

La realización del CAP en cualquier fecha tiene una valoración de 1 punto (sólo podrá ser evaluado una vez por Docencia).

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir si se ha cursado el CAP.

Elemento: 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos (Máx. 7 puntos)

Indicador: 3.2.3.4 Master y Posgrado en Educación (nuevo CAP, Metodologías, Didácticas específicas, TIC de Educación, etc.)

Descripción:

La realización de algún Master o Posgrado en Educación en cualquier fecha tiene una valoración de 2 puntos (cada Master o Posgrado sólo podrá ser evaluado una vez por Docencia).

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir si se ha cursado algún Master y Posgrado en Educación.

Elemento: 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente (Máx. 6 puntos)

Indicador: 3.2.4.1 Cursos presenciales

Descripción:

La realización de cursos de actualización y especialización docente presenciales tiene una valoración de 1 punto por cada 15 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de actualización y especialización docente presenciales, recibidos durante el periodo evaluado.

Elemento: 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente (Máx. 6 puntos)

Indicador: 3.2.4.2 Cursos on-line

Descripción:

La realización de cursos de actualización y especialización docente on-line tiene una valoración de 1 punto por cada 30 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de actualización y especialización docente on-line, recibidos durante el periodo evaluado.

Elemento: 3.2.5 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente

Descripción:

Se analizan las mejoras incorporadas a su actividad docente, fruto de las actividades de formación recibidas y de los proyectos de innovación realizados, así como los resultados alcanzados y sus propuestas de mejora basadas en el análisis de su proceso de enseñanza.

Se valoran fundamentalmente la innovación de las mejoras incorporadas a su actividad docente, así como la adecuación y eficiencia de las mismas teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar y valorar el autoinforme siguiendo una escala de 1 (muy deficiente) a 7 (muy bueno), pudiendo obtener una **valoración máxima de 7 puntos**.

**SUBDIMENSIÓN: 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR
DOCENTE** *MAXIMO: 5*

Elemento: 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones

Descripción:

La impartición de docencia en otras instituciones tiene una valoración de 1,5 puntos por cada 5 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de docencia impartida en otras instituciones durante el periodo evaluado.

SUBDIMENSIÓN: 3.4 CREACIÓN DE MATERIALES DOCENTES
MAXIMO: 5

Elemento: 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia

Descripción:

- Por cada manual o libro se otorgarán unos 3 puntos
- Por cada capítulo 1,5 puntos
- Por otros materiales gestionados por la UEMC: audiovisuales (enseñanzas virtuales, portfolio, portales docentes..) y otros documentos docentes, 1 punto por material.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de los distintos materiales elaborados por el docente durante el periodo evaluado.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL:

0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

MAXIMO: 15

Esta dimensión transversal se utiliza únicamente como factor corrector sobre la dimensión 3 y sobre las encuestas docentes, para reconocer la labor del profesor que tiene una carga docente más elevada a lo largo del curso, aplicándose los siguientes multiplicadores tras obtener la puntuación final de esta dimensión transversal:

	ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUACIÓN D0	4-5 puntos	6-9 puntos	10-15 puntos
MULTIPLICADOR A APLICAR	1	1,1	1,2

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

MAXIMO: 10

Para valorar este criterio se ha establecido una situación de partida o base de **12,5 h/s, 4 asignaturas y 30 alumnos de media** por asignatura, siendo considerada como la carga docente que debería tener un profesor de la mínima categoría, sin cargo y ningún otro tipo de gestión institucional, para poder obtener el 100% de docencia.

Elemento: 0.1.1 Horas de docencia a la semana

Descripción:

1 hora/semana de docencia tiene una valoración de **0,36 puntos**, de forma que un profesor **en la situación de partida de 12,5 horas/semana** tendrá una valoración de **4,5 puntos**.

En función de este coeficiente se van a calcular otros elementos de otra docencia.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

El profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir sus horas de docencia a la semana durante el periodo de evaluación en la Ficha PDI de la universidad, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.2 Asignaturas

Descripción:

Por cada asignatura impartida se le concede un valor de **1,125**, de forma que un profesor en la situación de partida con **4 asignaturas** tiene una ponderación del **4,5 puntos**. En este criterio se establece un **coeficiente corrector según el tipo de asignatura**:

- Troncal u obligatoria: **100% (valor 1)**
- Optativa y libre configuración: **80% (valor 0,8, como corrector negativo)**

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir su número y tipo de asignaturas impartidas durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.3 N° de alumnos

Descripción:

La situación de partida, 30 alumnos de media, se valora con **1 punto**. De esta forma, a cada alumno de diferencia con respecto del grupo medio se corregirá positiva o negativamente con el coeficiente de **0,033 (1/30 alumnos)**.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de alumnos matriculados en cada asignatura durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.4 Cursos de postgrado

Descripción:

El hecho de impartir cursos de postgrado se evalúa a través del siguiente indicador:

- 1) Cursos de postgrado de la UEMC: se consideran como hora de docencia, por lo que **1 hora/semana** tiene una valoración de **0,36 puntos**

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas impartidas en los distintos tipos de postgrado considerados durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.5 Otros cursos

Descripción:

El hecho de impartir otros cursos en la UEMC tiene una valoración de **0,075 puntos por hora impartida.**

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor.**

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas impartidas en otros cursos impartidos en la UEMC considerados durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.6 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.6.1 Practicum

Descripción:

Para ponderar la asignatura del practicum vamos a considerar el número de alumnos que se tutoran.

De esta forma, para la asignatura practicum de **6 créditos** se considera una atribución de **8 alumnos/1hora/semana**, por lo que el coeficiente por alumno es **0,045 puntos (1 alumno = $1/8 = 0,125$ h/s; 1 alumno = $0,36 \times 0,125 = 0,045$).**

Actualmente se distinguen en la UEMC practicum de dos tipos:

- a) Para la asignatura de 12 créditos (Facultad Ciencias de la Salud), el coeficiente sería el doble del considerado para la asignatura de 6 créditos, **0,090 puntos ($0,045 \times 2$).**
- b) Para la asignatura de 10 créditos (Turismo), el valor ascendería a **0,075 puntos [$(0,045/6) \times 10$]**, es decir, sería 5/3 del coeficiente de la asignatura de 6 créditos.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de alumnos tutorados en la asignatura practicum durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.6 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.6.2 Prácticas en empresas (6 créditos)

Descripción:

Por considerarse como el mismo tipo de actividad y carga que el practicum de 6 créditos, tendrá la misma ponderación por alumno **(0,045)**.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de alumnos tutorados en la asignatura practicas en empresas durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.6 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.6.3 Proyectos fin de carrera (PFC)

Descripción:

La dirección de proyectos fin de carrera se va a ponderar en función de la carga de trabajo que supone para el profesor cada PFC dirigido. Se distinguen dos tipos de PFC:

- a) Se considera que un Proyecto Fin de Carrera (PFC) en la **Escuela Politécnica Superior** (EPS) tiene una dedicación por parte del profesor de **15 h/año**, equivalente a 41,25 horas reales (multiplicar 1 hora de docencia por el coeficiente 2,75). Por lo tanto, $15 \text{ h/año} = 15/30 \text{ semanas/año} = 0,5 \text{ h/s}$, equivale a **0,18 puntos por proyecto** ($1 \text{ h/s} = 0,36$, por tanto, $0,36/2 = 0,18$).
- b) Un proyecto en la **Facultad de Ciencias Humanas y de la Información** (FCHI) tiene una dedicación por parte del profesor de 10 h/año (27,5 h reales). De ahí que cada proyecto tenga una valoración de **0,119 puntos**.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de proyectos fin de carrera dirigidos en cada centro durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.6 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.6.4 Practicas de laboratorio

Descripción:

Las prácticas de laboratorio se ponderan en función de las horas dedicadas a la semana, debiendo distinguir entre el titular y ayudante de las prácticas:

- a) Para el titular el valor ascenderá al 50% del valor de hora docente. 1h/s de docencia es 0,36, por tanto el valor de 1h de laboratorio/semana sería **0,18**.
- b) El ayudante de prácticas de laboratorio tendrá un 75% del trabajo del titular, por tanto, un factor de **0,135 (75% de 0,18)**.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de horas de prácticas de laboratorio realizadas durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.6 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.6.5 Tribunales Proyecto Fin de Carrera

Descripción:

El hecho de ser miembro de tribunal de PFC se considera una carga importante para ser considerada, debiendo distinguir entre los dos centros en los que se realizan PFC:

- 1) En la EPS se considera que ser miembro de 10 tribunales de PFC equivale a dirigir un PFC en dicho centro, por tanto el coeficiente será **0,018 puntos por tribunal**, ya que dirigir un PFC tiene un coeficiente de 0,18 (0,18/10).
- 2) En la FCHI se considera que ser miembro de 15 tribunales de PFC equivale a dirigir un PFC en dicho centro, por tanto el coeficiente será **0,008 por tribunal**, ya que dirigir un PFC tiene un coeficiente de 0,119 (0,119/15).

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de tribunales de proyectos fin de carrera de los que es miembro durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

RESULTADOS SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

Una vez obtenida la valoración total de la **subdimensión 0.1 Actividad Docente**, habrá que aplicar a la misma una serie de coeficientes correctores según la categoría y cargo académico, pudiendo obtener un máximo de 10 puntos en esta subdimensión:

1) Coeficientes correctores según categoría (de forma negativa), considerando como situación base la de un profesor de la mínima categoría:

Director	Agregado	Adjunto	Asoc./Ayud./Colab.
0,9	0,925	0,95	1

2) Coeficientes correctores según cargo (de forma positiva), considerando como situación base la de un profesor:

<u>Tipo de Cargo</u>	<u>Coeficiente</u>
Rector	Cubierto
Vicerrector	1,5
Decano	1,25
Secretario General	Cubierto
Profesores	1
Gabinetes	1,25-1,15

Otros datos a considerar:

- Los cursos de postgrado: Se evalúan según las horas/semana
- Practicum: Se valora el nº de alumnos matriculados/profesor
- Prácticas empresas: Se valora el nº de alumnos matriculados/profesor
- PFC: Se valora el nº de alumnos matriculados/profesor
- Prácticas laboratorio y ayudante de laboratorio: Se evalúan según las horas/semana

SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN DOCENTE

MÁXIMO: 5

Elemento: 0.2.1 Coordinación cursos de postgrado

Descripción:

La coordinación de un curso de postgrado tiene una valoración de **2,5 puntos**.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de cursos de postgrado que coordina durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.2.2 Coordinación otros cursos

Descripción:

Hay que distinguir entre dos tipos de coordinación de otros cursos distintos de postgrados:

a) Coordina cursos de más de 20 horas:

La coordinación de cursos de más de 20 horas tiene una valoración de **1 punto por curso**.

b) Coordina cursos de 20 o menos horas:

La coordinación de cursos de 20 horas o menos tiene una valoración de **0,5 puntos por curso**

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de esta subdimensión al introducir el número de otros cursos distintos de postgrados que coordina durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.2.3 Participación y representación en órganos colegiados y de planificación y/o evaluación docente

Descripción:

Habrà que distinguir entre los distintos tipos de órganos colegiados de la universidad a los que puede pertenecer el docente:

- a) Claustro universitario: Tiene una valoración de **1 punto**.
- b) Junta de Facultad, Escuela o Centro: Tiene una valoración de **1 punto**.
- c) Consejo de Departamento: Tiene una valoración de **0,75 puntos**.
- d) Consejo de Instituto Universitario de Investigación: Tiene una valoración de **0,75 puntos**.
- e) Comisiones de planificación y/o evaluación docentes: Tiene una valoración de **1 punto**.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarà el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir a qué órganos colegiados de la universidad pertenece durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

Elemento: 0.2.4 Tutor personal de grupo

Descripción:

El hecho de tuturar un grupo de alumnos supone una valoración de **3,5 puntos**.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el **autoinforme del profesor**.

Metodología de evaluación:

A través de la **ficha PDI** de la universidad, el profesor obtendrá directamente la valoración de este elemento al señalar que es tutor de un grupo de alumnos durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los dos periodos a evaluar.

RESULTADOS SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN DOCENTE

Una vez obtenida la valoración total de la subdimensión **0.2 Colaboración en gestión docente** habrá que aplicar una serie de coeficientes correctores según la categoría, con una valoración máxima de 5 puntos:

1) Coeficientes correctores según categoría (de forma positiva), considerando como situación base la de un profesor de la máxima categoría:

Director	Agregado	Adjunto	Asociado
1	1,025	1,05	1,1

3.4. RESULTADOS DE EVALUACIÓN:

La Comisión CEPDI analizará la información de las distintas fuentes de evaluación y sumando las valoraciones finales de las tres dimensiones obtendrá una valoración global, que podrá ser:

- 1) No positiva: Si se obtiene menos de 50 puntos o no se alcanzan los mínimos exigidos en las 3 dimensiones fundamentales.
- 2) Positiva: Si se obtienen entre 50-69 puntos.
- 3) Muy positiva: Si se obtienen entre 70-89 puntos.
- 4) Excelente: Si se obtienen 90 puntos o más.

4. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

4.1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad (CEPDI), nombrada por el Consejo Rector de la Universidad cada cuatro años - siendo revisada y evaluada su composición anualmente-, tiene la responsabilidad primera de resolver el proceso evaluador del profesorado en última instancia. Esta Comisión realizará el proceso conforme a los criterios determinados en el Manual Docencia y desde la objetividad y confidencialidad requeridos, aspectos que firmará por escrito previamente. La composición de la Comisión se hará pública y será publicada en la página web de la Universidad.

La CEPDI está constituida por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Espacio Europeo y Empleo, que actuará en calidad de Presidente de la Comisión.
- La Directora del Programa Docencia en la Universidad, que actuará en calidad de Secretaria de la Comisión.
- Los cuatro Responsables de las 3 Facultades y Escuela de la Universidad.
- Un profesor acreditado, designado por el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo, representante de las principales áreas de conocimiento con una trayectoria docente ligada a la innovación.
- Un delegado de la ANECA o de alguna Agencia de Calidad.
- El presidente del consejo de representantes de estudiantes (CRE).

Los objetivos principales de esta Comisión son los siguientes:

- Contrastar y validar las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados en el proceso evaluador.

- Emitir y razonar la calificación final, recogida en el informe de evaluación, sobre cada uno de los candidatos evaluados.
- Revisar el sistema de evaluación y actualizarlo, si procede.
- Sugerir, dentro del Programa Formativo del Profesorado (PFP), líneas formativas concretas para el profesorado en función de los resultados generales de la evaluación así como determinar los campos conceptuales sobre los que se desarrollarán los Planes de Formación Específicos (PFE).

4.2. PROCEDIMIENTO

La participación en el Programa Docencia será obligatoria para todo el profesorado contratado en la Universidad.

El cronograma de actuación para la ejecución del procedimiento de evaluación, en cada Curso Académico, se pondrá en conocimiento del profesorado al comienzo de cada Curso, quedando establecido del siguiente modo:

- **Inicio del proceso evaluador.**

En el mes de abril o mayo de cada Curso Académico el profesor completa la Ficha Digital de Evaluación del Personal Docente e Investigador (Ficha PDI), a la que puede acceder a través del campus virtual de la página web de la Universidad. Esta ficha recoge, en su apartado de docencia, la información necesaria para la evaluación del Programa Docencia. El profesor cumplimentará en estas mismas fechas el Autoinforme (ver anexo 1). El profesor conocerá de forma automática el resultado cuantitativo obtenido en la Ficha PDI (del que obtendrá los datos necesarios para completar la información requerida por el programa DOCENTIA). Los resultados de la Ficha PDI, concretamente del apartado de DOCENTIA, y el autoinforme serán custodiados por el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo. El profesor recibirá, antes del comienzo

del proceso de evaluación, información detallada sobre el procedimiento a seguir. Anteriormente habrá sido informado del proceso mediante la entrega de un Manual que recoge la documentación relativa a este Proyecto. Se considerará que el profesor ha aceptado las bases y el procedimiento explicado en el Manual una vez que inicia el procedimiento.

- **Presentación de informes institucionales.**

En el mes de mayo o junio de cada Curso Académico el Decano, Director y/o Coordinador de Centro o Titulación emitirá un informe confidencial para incorporarlo al expediente de evaluación del profesor (anexos 2 y 3). Este informe será remitido al Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo.

- **Evaluación de la CEPDI.**

En el mes de junio de cada Curso Académico se reunirá la Comisión Evaluadora (CEPDI) para evaluar individualmente a cada profesor según los resultados del Autoinforme, los Informes de los decanos o responsables de los distintos Centros, los resultados de las Encuestas y los resultados de la Ficha Docente, emitiendo un informe confidencial (anexo 4), que recogerá una valoración cualitativa, que será custodiado por el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo. Esta Comisión emitirá también un informe final para el profesor, que se realizará a finales del mes de junio en el que se hará constar el estado de su evaluación (No Positiva, Positiva, Muy positiva y Excelente), recogiendo por lo tanto una valoración cualitativa, y que le servirá al profesor como documento de certificación del proceso de evaluación (anexo 5). En este informe se indicarán también las acciones de mejora que encomienda la CEPDI al profesor, siendo comunicadas asimismo a los responsables del Programa Formativo del Profesorado (PFP) para establecer Programas de

Formación Específicos (PFE) en función de las carencias generales que pueda presentar el profesorado, siendo de obligado cumplimiento para los docentes evaluados. La Comisión podrá mantener entrevistas con el profesor evaluado o solicitarle evidencias sobre algunos aspectos, siempre que lo estime oportuno. El profesor tendrá la obligación de acudir a dichas entrevistas y de presentar las evidencias correspondientes. La Comisión actuará guiada por el principio de confidencialidad conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. La CEPDI velará, en todo momento, por la transparencia y corrección del proceso. La composición de la CEPDI se hará pública, al inicio del proceso de evaluación, y aparecerá en la página web de la Universidad (en el enlace del Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo).

- **Reclamaciones.**

El profesor podrá presentar alegaciones al Rector de la Universidad, en el plazo de 5 días hábiles, una vez que haya recibido el informe final de la CEPDI, aportando para ello las pruebas o evidencias que considere relevantes (anexo 7). El Rector podrá designar una Comisión Especial para evaluar las reclamaciones del profesor que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud del profesor y modificar, si procede, su calificación final (anexo 8).

- **Planificación de incentivos.**

La CEPDI será la encargada de proponer al Consejo Rector de la Universidad, si así lo estima oportuno, los incentivos correspondientes al profesor una vez culminado el proceso evaluador. En el mes de septiembre de cada Curso Académico se determinará la aplicación de los incentivos programados.

- **Resultado final.**

El resultado obtenido por el profesor en el proceso de evaluación será el que determine en su informe final la CEPDI, incorporándose a su expediente con la denominación de "Evaluación No Positiva, Positiva, Muy positiva o Excelente".

- **Comunicación de resultados.**

La calificación final obtenida por cada profesor evaluado será transmitida a la ANECA y/o ACSUCYL, en el mes de septiembre del Curso Académico en el que se realiza el proceso de evaluación, para su conocimiento.

- **Custodia de resultados.**

El Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo custodiará el expediente académico del profesor, incluyendo todos los informes relativos a su evaluación: Autoinforme, informes confidenciales de los responsables académicos, resultados de las encuestas, informe confidencial e informe final de la Comisión de Evaluación (CEPDI).

- **Comisión Suplente.**

Cuando se realice la evaluación de los distintos miembros del CEPDI, estos quedarán excluidos de sus responsabilidades como miembros de la Comisión, siendo evaluados por el resto de los componentes de la Comisión y nombrándose a tal efecto una Comisión Suplente.

- **Protocolo de evaluación.**

Los miembros de la CEPDI contarán con un protocolo de evaluación (ver anexo 9) en el que se detalla minuciosamente las pautas para realizar correctamente el proceso evaluador.

4.3. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Una vez culminado el proceso de evaluación se elaborarán una serie de informes con el objeto de hacer públicos los resultados obtenidos en dicho proceso:

- Informe general de los resultados de la convocatoria: será elaborado por la CEPDI y presentará una valoración de cada uno de los profesores en línea comparativa con el resto de profesores de la Universidad. Este informe presentará las líneas de innovación desarrolladas por los profesores y la participación de los mismos en los distintos ciclos del Programa Formativo para el Profesorado (PFP). Publicidad del informe: será remitido al Consejo de Gobierno y al Consejo Rector de la Universidad y será publicado en la página web de la Universidad (en el enlace del Vicerrectorado) para que pueda ser consultado por toda la Comunidad universitaria.
- Asimismo y de forma resumida la Universidad publicará, en el enlace de Comunicación Externa de la Universidad, un informe que presente los resultados generales, es decir, se hará constar el número de profesores que han obtenido la evaluación no positiva, positiva, muy positiva y, contando con la autorización de los profesores implicados, se expondrá, a título de mención especial, la relación de profesores que han obtenido la valoración de excelente en la correspondiente evaluación.

4.4. PROCEDIMIENTO DE TOMA DE DECISIONES POSTERIORES AL PROCESO DE EVALUACIÓN

La política de toma de decisiones referente a la evaluación del profesorado, desarrollada por el programa DOCENTIA, se enmarca en dos parámetros concretos:

- **PARÁMETRO 1: Promoción del profesorado desde la política de incentivos.**

Una vez culminado el proceso de evaluación, en el mes de septiembre de cada Curso Académico, el Consejo Rector de la Universidad determinará los incentivos asignados a los resultados del proceso de evaluación. Según la valoración final del Comité de Evaluación (CEPDI), el profesor podrá acceder a los siguientes incentivos:

- **Alcanzado 1 nivel de Excelencia o Muy Positivo** en el proceso de evaluación: acceso prioritario a las dispensas por motivos de investigación y acceso prioritario a las ayudas económicas otorgadas por la Universidad para el desarrollo de labores de investigación (becas, bolsas de viaje, etc.).
- **Cada 2 niveles de Excelencia alcanzados consecutivamente:** descarga del 20% de la atribución docente del profesor en el próximo Curso Académico, tomando como valor de referencia la atribución docente del Curso inmediatamente anterior.
- **Cada 5 o más niveles de Excelencia alcanzados consecutivamente:** concesión de períodos sabáticos.

- **PARÁMETRO 2: Planes de Formación Específicos (PFE).**

Se determinarán Planes de Formación Específicos (PFE), dentro del Programa Formativo del Profesorado (PFP), según las carencias o deficiencias detectadas por la CEPDI en el proceso de evaluación del profesorado. Aquellos profesores que obtengan una calificación negativa en el informe final de la Comisión deberán participar, necesariamente, en el Plan de Formación Específico programado para el Curso Académico posterior. De esta forma, en el expediente del profesor figurará la propuesta que la CEPDI realiza para dicho profesor dentro de los Planes de Formación Específicos, así como el correcto desarrollo por parte del profesor de las acciones programadas en dicho Plan. La superación de estas carencias será evaluada en los posteriores procesos de evaluación que desarrollará el profesorado. El Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo designará una comisión especial para certificar la realización, por parte de los profesores implicados, de dichas actividades así como para valorar el grado de implicación y desarrollo de las mismas y su posterior aplicación a su actividad docente.

4.5. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

ACCIÓN	RESPONSABLE	PERÍODO TEMPORAL
Inicio del proceso evaluador	VEEE	Abril/mayo
Cumplimentar el autoinforme	Profesorado	Abril/mayo
Informe confidencial del responsable del Centro	Decano, Director o Coordinador de Centro o Titulación	Mayo/junio
Reunión de la Comisión Evaluadora para evaluar individualmente a cada profesor.	CEPDI	Junio
Emisión del informe valorativo final de la CEPDI	CEPDI	Junio
Reclamaciones del profesor.	Profesorado	5 días hábiles una vez haya recibido el informe final de la CEPDI.
Respuesta de la Comisión Evaluadora Especial.	CEEPDI	10 días hábiles una vez haya recibido el informe con las reclamaciones del profesor.
Planificación de incentivos	Consejo Rector	Septiembre
Publicación de resultados	CEPDI	Septiembre

5. FUENTES Y FORMAS DE EVALUACIÓN

Para poder valorar todos los elementos propuestos anteriormente se recopilará información de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante las siguientes fuentes de información y evidencias referentes al periodo de evaluación:

1) Autoinforme del profesor:

El profesor deberá aportar su valoración sobre los distintos elementos propuestos a través de un autoinforme. Su valoración deberá estar referida al conjunto de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado, pudiendo realizar los comentarios o precisiones que estime oportunos (anexo 1).

2) Informe del Decano o Director de la Escuela:

Los Decanos o Directores de los centros en los que imparte docencia el profesor también aportarán su valoración a través de un informe confidencial estructurado en el que podrá evaluar al profesor en los elementos que corresponda de las tres grandes dimensiones (anexo 2).

3) Informe del Director de Departamento:

Al igual que los Decanos o Directores de centro, el Director del Departamento al que esté adscrito el profesor aportará su valoración a través de un informe confidencial estructurado en el que podrá evaluar al profesor en los elementos que corresponda de las tres grandes dimensiones (anexo 2).

4) Informe del Coordinador Académico de Grado:

Los Coordinadores Académicos de los títulos de Grado en los que imparte docencia el profesor también aportarán su valoración a través de un informe confidencial estructurado en el que podrá evaluar al profesor en los elementos que corresponda de las tres grandes dimensiones (anexo 3).

5) Informe de opinión de los estudiantes:

Cada curso académico se recabará información sobre la satisfacción de los estudiantes con la labor docente de cada profesor a través de la encuesta docente.

Se calculará la puntuación media (para todas las asignaturas) obtenida en los ítems de la encuesta docente sobre la labor docente que se relaciona con los elementos que corresponda de las tres grandes dimensiones (anexo 6).

6) Otras evidencias aportadas por el profesor:

El profesor podrá presentar todos aquellos documentos o evidencias que acrediten la veracidad de los datos aportados, especialmente para el caso de actividades realizadas fuera de la UEMC.

6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador (CEPDI) garantizará en todo momento la confidencialidad y transparencia de los resultados obtenidos por el profesor en el Proceso de Evaluación.

El profesor conocerá los siguientes resultados:

- Calificación obtenida en la Ficha PDI (en la que se incluye la Ficha Docente): puede conocer automáticamente el resultado una vez que ha cumplimentado la ficha electrónica.
- Calificación presente en el informe final del CEPDI. La comisión entregará un informe final al profesor, una vez culminado el proceso de Evaluación.

El profesor tendrá la posibilidad de presentar alegaciones a la calificación, según el procedimiento explicado en el apartado 4.2. Este informe se remitirá a al Presidente de la CEPDI, siendo resuelto en el plazo indicado a tal efecto y comunicado al profesor solicitante.

Todas las calificaciones obtenidas por el profesor, durante el Proceso de Evaluación, serán custodiadas finalmente por el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo, incorporándolas al expediente académico del profesor.

El autoinforme, los informes de los responsables académicos y los resultados de las encuestas serán conocidos por el Comité Evaluador para desarrollar el Procedimiento de Evaluación correspondiente, siendo custodiados posteriormente por el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo.

Los resultados finales de la evaluación de los profesores se pondrán en conocimiento del Consejo Rector de la Universidad y de la ANECA y/o ACSUCYL.

7. METAEVALUACIÓN DE LA ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA EN LA UEMC

Una vez culminado el proceso de evaluación, la CEPDI revisará las líneas de actuación desarrolladas, los elementos intervinientes, las herramientas y los objetivos de la evaluación para corroborar que se adecuan a la identidad del programa DOCENTIA requerido por la ANECA así como para certificar el correcto desarrollo y adecuación del programa propuesto por la Universidad. La revisión se realizará en el mes de octubre del Curso Académico en el que se ha realizado el proceso evaluador. En caso de que fuera necesario, la CEPDI propondrá aspectos que puedan mejorar el diseño del programa, pudiendo ser asesorada asimismo por expertos en la materia, y la activación del mismo, siendo aprobados finalmente por el Consejo Rector de la Universidad y comunicados a la ANECA y a la ACSUCYL para su conocimiento.

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS

CRE: Consejo de representantes de estudiantes.

CEPDI: Comisión de Evaluación del Personal Docente e Investigador.

CEEPDI: Comisión Evaluadora Especial del Personal Docente e Investigador.

EPS: Escuela Politécnica Superior.

FCCHH: Facultad de Ciencias Humanas y de la Información.

FC SALUD: Facultad de Ciencias de la Salud.

FDocentia: Ficha electrónica que sirve para evaluar los resultados en la calidad de la docencia del profesorado.

FPDI: Ficha electrónica que la Universidad Europea Miguel de Cervantes desarrolla para valorar la calidad en la docencia, gestión e investigación del Personal Docente e Investigador.

PFC: Proyecto Fin de Carrera.

PFE: Planes de Formación Específicos para ayudar al profesorado a superar las deficiencias que se puedan recoger en su evaluación.

PFP: Programa Formativo del Profesorado de la Universidad.

UEMC: Universidad Europea Miguel de Cervantes.

VEEE: Vicerrectorado de Espacio Europeo y Empleo.

9. RELACIÓN DE ANEXOS PRESENTADOS

Anexo 1. Autoinforme.

Anexo 2. Informe confidencial del Decano/Director.

Anexo 3. Informe confidencial del Coordinador Académico de Grado.

Anexo 4. Informe confidencial de la CEPDI.

Anexo 5. Informe final de la CEPDI para el profesor.

Anexo 6. Informe y modelos de encuestas para los estudiantes.

Anexo 7. Reclamación del profesor a la Comisión de Evaluación (CEPDI).

Anexo 8. Respuesta del Rector a la reclamación del profesor.

Anexo 9. Protocolo de Evaluación CEPDI.

Anexo 1.- Autoinforme



UNIVERSIDAD EUROPEA
MIGUEL DE CERVANTES

AUTOINFORME DEL PROFESOR
Anexo 1

Datos personales del profesor

Nombre y Apellidos:

NIF: Facultad:

Categoría: Cargo:

e-mail:

Fecha de emisión del informe:

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

Fecha inicial: Fecha final:

MANIFIESTO

Que es real toda la información contenida en este informe de autovaloración sobre mi actividad docente durante el periodo de evaluación señalado, y me comprometo a aportar todas las evidencias que fueran necesarias a petición de la Institución y/o de la Comisión CEPDI.

En....., ade de 20...

Fdo. El profesor

INSTRUCCIONES:

Con este autoinforme se pretende recoger información sobre la tarea docente del profesor, así como sobre las condiciones en que se lleva a cabo dicha actividad durante el periodo de evaluación (2 cursos), diferenciándose las dimensiones siguientes:

0. Encargo y colaboración docente
1. Planificación de la docencia
2. Desarrollo de la enseñanza
3. Resultados

El profesor deberá completar dicho autoinforme, teniendo en cuenta que:

- 1) Debe aportar la información solicitada en los campos establecidos para ello.
- 2) Deberá completar obligatoriamente los apartados de reflexiones de forma concisa y ordenada para cada asignatura.
- 3) Deberá firmar todas las páginas de este autoinforme en su margen.
- 4) Obtendrá la tabla resumen de valoraciones final, en los apartados correspondientes.

DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

ELEMENTOS: 0.1.1 , 0.1.2 y 0.1.3

Complete la siguiente tabla con la información de las asignaturas, que ha impartido durante el periodo de evaluación:

Nombre Asignatura	Titulación	h/s 1C	h/s 2C	h/s	Nº Alumnos	Tipo Asignatura*

* Tipo de asignatura: T (troncal), OB (obligatoria), OP (optativa) o LC (libre configuración).

Observaciones:

0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE
SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE
ELEMENTO: 0.1.4 Cursos de postgrado

Si ha impartido distintos tipos de cursos de postgrado en la UEMC considerados como ponderables durante el periodo de evaluación, complete la tabla siguiente:

Título curso postgrado UEMC	Fechas	Horas/semana

Observaciones:

DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE
SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE
ELEMENTO: 0.1.5 Otros cursos

Si ha impartido otros cursos distintos de postgrados en la UEMC durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Institución	Fechas	Horas/ semanas impartidas

Total horas/semana impartidas cursos UEMC:	
---------------------------------------------------	--

Observaciones:

- DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE
- SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE
- ELEMENTO: 0.1.6 Otras actividades tutorizadas
- INDICADOR: 0.1.6.1 Practicum
- INDICADOR: 0.1.6.2 Prácticas en empresas

Si ha impartido la asignatura practicum y/o prácticas en empresas durante el periodo de evaluación, complete la tabla siguiente, indicando el número de alumnos que tutora:

Tipo de Practicum	Nº Alumnos
Practicum FC Salud (12 créditos)	
Practicum Turismo (10 créditos)	
Prácticas en empresas (6 créditos)	

Observaciones:

■	DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE
■	SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE
■	ELEMENTO: 0.1.6 Otras actividades tutorizadas
■	INDICADOR: 0.1.6.3 Proyectos Fin de Carrera (PFC)

Si ha dirigido PFC durante el periodo de evaluación, complete la tabla siguiente indicando el número de proyectos de cada tipo:

Tipo de PFC	Nº de proyectos
PFC de Escuela Politécnica Superior	
PFC de Facultad de Ciencias Humanas	

Observaciones:

- DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE**
- SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE**
- ELEMENTO: 0.1.6 Otras actividades tutorizadas**
- INDICADOR: 0.1.6.4 Prácticas de laboratorio**

Si ha realizado prácticas de laboratorio durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla indicando el número de horas semanales llevadas a cabo, y señalando si es el titular o ayudante de esas prácticas:

Asignatura	Titulación	Titular o Ayudante	Horas/semana

Observaciones:

DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE
SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE
ELEMENTO: 0.1.6 Otras actividades tutorizadas
INDICADOR: 0.1.6.5 Tribunales Proyecto Fin de Carrera

Si ha sido miembro de tribunales de PFC durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla indicando el número de tribunales de los que ha sido miembro de cada tipo de proyecto:

Tipo de PFC	Nº de Tribunales PFC
PFC de Escuela Politécnica Superior	
PFC de Facultad de Ciencias Humanas	

Observaciones:

Toda la información contenida en las tablas de la Subdimensión 0.1 Actividad Docente, habrá sido introducida en la **ficha PDI** de la universidad, obteniendo con ello una puntuación total en el apartado **SUBTOTAL** correspondiente a **DOCENTIA**, que deberá indicar a continuación:

PUNTUACIÓN SUBDIMENSIÓN 0.1. ACTIVIDAD DOCENTE (TOTAL CON CARGO)	
-------------------------------------------------------------------------	--

- DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE**
- SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTION DOCENTE**
- ELEMENTO: 0.2.1 Coordinación cursos de postgrado**

Si ha coordinado cursos de postgrado durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso de postgrado	Institución	Fechas

Nº de cursos de postgrados coordinados:	
------------------------------------------------	--

Observaciones:

- DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE**
- SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTION DOCENTE**
- ELEMENTO: 0.2.2 Coordinación otros cursos**

Si ha coordinado otros cursos distintos de postgrados durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Institución	Fechas	Nº de horas

Nº de cursos coordinados (> 20 horas):

Nº de cursos coordinados (≤ 20 horas):

Observaciones:

DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

**SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN
DOCENTE**

**ELEMENTO: 0.2.3 Participación y representación en
órganos colegiados y de planificación y/o evaluación
docente**

Indique si ha pertenecido o no a alguno de los órganos colegiados siguientes:

Órgano colegiado de la Universidad	Si o No
Claustro universitario	
Junta de Facultad, Escuela o Centro	
Consejo de Departamento	
Consejo de Instituto Universitario de Investigación	
Comisión de planificación y/o evaluación docente	

Observaciones:

DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE
SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN DOCENTE
ELEMENTO: 0.2.4 Tutor personal de grupo

Indique con una X en el campo que corresponda dependiendo de si ha sido tutor personal o no de algún grupo de alumnos durante el periodo evaluado:

	SI	NO
CURSO 1		
CURSO 2		

Observaciones:

Toda la información contenida en las tablas de la subdimensión **0.2 Colaboración en gestión docente**, habrá sido introducida en la **ficha PDI** de la universidad, obteniendo con ello una puntuación total en el apartado **SUBTOTAL CON CATEGORÍA** correspondiente a **DOCENTIA**, que deberá indicar a continuación:

PUNTUACIÓN SUBDIMENSIÓN 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN DOCENTE (SUBTOTAL CON CATEGORÍA):	
----------------------------------------------------------------------------------------------	--

D1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

15%

La dimensión 1 se divide en dos subdimensiones:

SD 1.1 Organización y Coordinación docentes

SD 1.2 Planificación de la enseñanza y el aprendizaje

Para cada uno de los elementos de esta dimensión escriba sus reflexiones.

Elementos
SD 1.1: Reflexiones E 1.1.1 Organización de la enseñanza¹:
SD 1.1: Reflexiones E 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas²:
SD 1.2: Reflexiones E 1.2.1 Valoración del programa/guía docente (innovación y evaluación)³:

¹ Analice la organización, de acuerdo a los parámetros de innovación y calidad, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., para cada asignatura.

² Analice la coordinación existente con los profesores de cada titulación, por área y/o interdisciplinar, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

³ Analice la actualización del programa/guía, conforme a los criterios de innovación y calidad, la bibliografía recomendada, la metodología y evaluación llevadas a cabo, así como la planificación de las tareas para cada asignatura.

D2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

45%

La dimensión 2 se divide en dos subdimensiones:

SD 2.1 Desarrollo de la enseñanza

SD 2.2 Innovación en el desarrollo de la docencia

SD 2.3 Evaluación del aprendizaje

Para cada uno de los elementos de esta dimensión escriba sus reflexiones.

Elementos
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.1 Cumplimiento del programa/guía docente⁴:
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios⁵:
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas⁶:
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales⁷:
SD 2.2: Reflexiones E 2.2.1 Actividades de formación complementarias orientadas al desarrollo competencial del alumno⁸:
SD 2.2: Reflexiones E 2.2.2 Innovación en las tutorías académicas⁹:

SD 2.3:

Reflexiones E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación¹⁰:

- ⁴ Analice el grado de cumplimiento del programa/guía docente para cada asignatura, tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente.
- ⁵ Analice su grado de cumplimiento en asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas.
- ⁶ Analice su grado de cumplimiento de tutorías académicas, en cuanto al horario y asistencia al alumno, para cada asignatura.
- ⁷ Analice su grado de cumplimiento de la asistencia al alumno en las tutorías personales si es tutor personal de grupo.
- ⁸ Analice el desarrollo de actividades de formación desarrolladas de forma complementaria en cada asignatura, orientadas al desarrollo competencial del alumno y tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente: organización de talleres o jornadas, visitas guiadas, técnicas de exposición orales, docencia reglada en inglés u otras lenguas, utilización de plataformas docentes y de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas, etc.
- ⁹ Analice su grado de innovación en el desarrollo de tutorías académicas para cada asignatura: actividades de intensificación, de incentivación, etc.
- ¹⁰ Analice el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno.

D3. RESULTADOS

40 %

**SUBDIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS EN TÉRMINOS DE
OBJETIVOS FORMATIVOS**

Para cada uno de los elementos de esta subdimensión escriba sus reflexiones:

Elementos
Reflexiones E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje ¹¹ :
Reflexiones E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes ¹² :

¹¹ Analice el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, teniendo en cuenta la dimensión estratégica introducida en su metodología docente en su adaptación a las directrices de la innovación.

¹² Analice globalmente el trabajo realizado como docente, la formación impartida y su actitud, en aras de la satisfacción del alumno.

	D3. RESULTADOS	40 %
	SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE	
	ELEMENTO: 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa	

Si ha dirigido proyectos de innovación educativa durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del proyecto y entidad financiadora	Presupuesto	Fechas	Mejoras que se persiguen

Nº de proyectos dirigidos:	
-----------------------------------	--

Observaciones:

	D3. RESULTADOS	40 %
	SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE	
	ELEMENTO: 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa	

Si ha participado en proyectos de innovación educativa durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del proyecto y entidad financiadora	Presupuesto	Fechas	Mejoras que se persiguen

Nº de proyectos en que ha participado:	
-----------------------------------------------	--

Observaciones:

	D3. RESULTADOS	40 %
	SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE	
	ELEMENTO: 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos	

Si ha recibido cursos de formación pedagógica durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Tipo de curso (P/OL/CAP/M)	Institución organizadora	Fechas	Nº horas	Mejoras adoptadas

P: PRESENCIAL

OL: ON-LINE

CAP: CURSO DE APTITUD PEDAGÓGICA

M: MÁSTER EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Nº de horas presenciales recibidas:

Nº de horas on-line recibidas:

CAP:

Máster en formación pedagógica recibidos:

Observaciones:

D3. RESULTADOS	40 %
SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE	
ELEMENTO: 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente	

Si ha recibido cursos de actualización y especialización docente durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Tipo de curso (P/DL)	Institución organizadora	Fechas	Nº horas	Mejoras adoptadas

P: PRESENCIAL

OL: ON-LINE




Nº de horas presenciales recibidas:	
-------------------------------------	--

Nº de horas on-line recibidas:	
--------------------------------	--

Observaciones:

Toda la información contenida en las tablas de la subdimensión **3.2 Innovación y mejora docente**, habrá sido introducida en la **ficha PDI** de la universidad, obteniendo con ello una puntuación total en el apartado **SUBTOTAL** correspondiente a **DOCENTIA**, que deberá indicar a continuación:

PUNTUACIÓN SUBDIMENSIÓN 3.2 INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE (SUBTOTAL):	
------------------------------------------------------------------------	--

	D3. RESULTADOS	40 %
	SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE	
	ELEMENTO: 3.2.5 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente	

Escriba sus reflexiones sobre el siguiente elemento:

Elementos
E 3.2.5 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente¹³:

¹³ Analice las mejoras incorporadas a su actividad docente, fruto de las actividades de formación recibidas y de los proyectos de innovación realizados, así como los resultados alcanzados y sus propuestas de mejora basadas en el análisis de su proceso de enseñanza.

	D3. RESULTADOS	40 %
	SUBDIMENSIÓN 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR DOCENTE	
	ELEMENTO: 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones	

Si ha impartido cursos de postgrado u en otras instituciones durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Institución	Fechas	Horas

Total horas impartidas:	
--------------------------------	--

Observaciones:

Toda la información contenida en las tablas de la subdimensión **3.3 Reconocimiento externo de la labor docente**, habrá sido introducida en la **ficha PDI** de la universidad, obteniendo con ello una puntuación total en el apartado **SUBTOTAL** correspondiente a **DOCENTIA**, que deberá indicar a continuación:

PUNTUACIÓN SUBDIMENSIÓN 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR DOCENTE (SUBTOTAL):	
-------------------------------------------------------------------------------------------	--

	D3. RESULTADOS	40 %
	SUBDIMENSIÓN 3.4 CREACIÓN DE MATERIALES DOCENTES	
	ELEMENTO: 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia	

Si ha creado algún manual de soporte a la docencia o algún otro tipo de material gestionado por la UEMC, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Tipo de material M/CM/OM	Título	Fecha	Asignatura relacionada

M: MANUAL CM: CAPITULO DE MANUAL OM: OTROS MATERIALES

Total nº manuales:	
---------------------------	--

Total nº capítulos:	
----------------------------	--

Total otros materiales:	
--------------------------------	--

Observaciones:	
-----------------------	--

Toda la información contenida en las tablas de la subdimensión **3.4 Creación de materiales docentes**, habrá sido introducida en la **ficha PDI** de la universidad, obteniendo con ello una puntuación total en el apartado **SUBTOTAL** correspondiente a **DOCENTIA**, que deberá indicar a continuación:

PUNTUACIÓN SUBDIMENSIÓN 3.4 CREACIÓN DE MATERIALES DOCENTES (SUBTOTAL):	
------------------------------------------------------------------------------------	--

TABLA RESUMEN DE VALORACIONES:

DIMENSIONES	VALORACIÓN
DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE	
SD 0.1. Actividad Docente	
SD 0.2. Colaboración en gestión docente	
D3. RESULTADOS	
SD 3.2. Innovación y mejora docente	
E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa	
E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa	
E 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos	
E 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente	
SD 3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	
E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones	
SD 3.4. Creación de materiales docentes	
E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia	

 No cumplimentar por el profesor

El Profesor

Fdo. XXXXXXXXXX

Anexo 2.- Informe confidencial del Decano/Director



UNIVERSIDAD EUROPEA
MIGUEL DE CERVANTES

**INFORME CONFIDENCIAL DEL DECANO O
DIRECTOR DE CENTRO
Anexo 2**

Responsable Académico

Nombre y Apellidos:

Datos personales del profesor

Nombre y Apellidos:

NIF: Facultad:

Tutor de grupo: Cargo:

Asignaturas:

Fecha:

INSTRUCCIONES

Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto a valorar en el profesor, siguiendo la siguiente escala, y realice, de forma obligatoria, alguna observación que justifique su valoración utilizando el apartado designado para ello:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 1.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

	1	2	3	4	5	n/s
E 1.1.1 Organización de la enseñanza ¹						
E 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas ²						

OBSERVACIONES:

¹ Valore la organización de la enseñanza llevada a cabo por el profesor, de acuerdo a los parámetros de innovación y calidad, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., para cada asignatura.

² Valore la coordinación existente con otros profesores de cada titulación, por área y/o interdisciplinar, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, organizada de forma institucional o promovida personalmente por el profesor.

SUBDIMENSIÓN 1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE						
	1	2	3	4	5	n/s
E 1.2.1 Valoración del programa docente (innovación y evaluación) ³						

OBSERVACIONES:

³ Valore la actualización del programa, conforme a los criterios de innovación y calidad, la bibliografía recomendada, la metodología y evaluación llevadas a cabo, así como la planificación de las tareas para cada asignatura.

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 2.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
	1	2	3	4	5	n/s
E 2.1.1 Cumplimiento del programa/guía docente ⁴						
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios ⁵						
E 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas ⁶						
E 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales ⁷						

OBSERVACIONES:

⁴ Valore el grado de cumplimiento del programa/guía docente por parte del profesor para cada asignatura, tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente.

⁵ Valore el grado de cumplimiento en asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas, por parte del profesor.

⁶ Valore el grado de cumplimiento por parte del profesor de las tutorías académicas, en cuanto al horario y asistencia al alumno, para cada asignatura.

⁷ Valore el grado de cumplimiento, por parte del profesor, de la asistencia al alumno en las tutorías personales si es tutor personal de grupo.

SUBDIMENSIÓN 2.3. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
	1	2	3	4	5	n/s
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación ⁹						

OBSERVACIONES:

⁹ Valore el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación por parte del profesor, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno.

El Decano/Director

Fdo. XXXXXXXXXX

Anexo 3.- Informe confidencial del Coordinador Académico de Grado



UNIVERSIDAD EUROPEA
MIGUEL DE CERVANTES

INFORME CONFIDENCIAL DEL COORDINADOR ACADÉMICO DE GRADO Anexo 3

Responsable Académico

Nombre y Apellidos:

Datos personales del profesor

Nombre y Apellidos:

NIF: Facultad:

Tutor de grupo: Cargo:

Asignaturas:

Fecha:

INSTRUCCIONES

Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto a valorar en el profesor, siguiendo la siguiente escala, y realice, de forma obligatoria, alguna observación que justifique su valoración utilizando el apartado designado para ello:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 1.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

	1	2	3	4	5	n/s
E 1.1.1 Organización de la enseñanza ¹						
E 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas ²						

OBSERVACIONES:

¹ Valore la organización de la enseñanza llevada a cabo por el profesor, de acuerdo a los parámetros de innovación y calidad, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., para cada asignatura.

² Valore la coordinación existente con otros profesores de cada titulación, por área y/o interdisciplinar, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, organizada de forma institucional o promovida personalmente por el profesor.

SUBDIMENSIÓN 1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE						
	1	2	3	4	5	n/s
E 1.2.1 Valoración de la guía docente (innovación y evaluación) ³						

OBSERVACIONES:

³ Valore la actualización de la guía docente conforme a los criterios de innovación y calidad, la bibliografía recomendada, la metodología y evaluación llevadas a cabo, así como la planificación de las tareas para cada asignatura.

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 2.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
	1	2	3	4	5	n/s
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios ⁴						

OBSERVACIONES:

⁴ Valore el grado de cumplimiento en asistencia a reuniones y entrega de materiales solicitados por parte del profesor.

El Coordinador Académico de Grado

Fdo. XXXXXXXXXX

Anexo 4.- Informe confidencial de la CEPDI



Este documento será cumplimentado por la Comisión de Evaluación del profesorado, en el que se detallará la valoración asignada a cada uno de los elementos, subdimensiones y dimensiones, tras analizar y evaluar las fuentes y evidencias correspondientes.

Datos personales del profesor

Nombre y Apellidos:	<input type="text"/>		
NIF:	<input type="text"/>	Facultad:	<input type="text"/>
Categoría:	<input type="text"/>	Cargo:	<input type="text"/>
e-mail:	<input type="text"/>		
Fecha de emisión del informe:	<input type="text"/>		

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

Fecha inicial:	<input type="text"/>	Fecha final:	<input type="text"/>
----------------	----------------------	--------------	----------------------

Nombre y Apellidos:

NIF: Facultad:

TABLA RESUMEN DE LAS VALORACIONES:

DIMENSIONES	MAX.	MIN.	PROFESOR
D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE	15		
SD 0.1. Actividad Docente	10		
SD 0.2. Colaboración en gestión docente	5		
MULTIPLICADOR D3 Y ENCUESTAS DOCENTES			
D1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15	5	
SD 1.1. Organización y coordinación docentes	10		
E 1.1.1 Organización de la enseñanza	5		
E 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas	5		
SD 1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	5		
E 1.2.1 Valoración del programa/guía docente (innovación y evaluación)	5		
D2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45	15	
SD 2.1. Desarrollo de la enseñanza	15		
E 2.1.1 Cumplimiento del programa/guía docente	5		
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios	5		
E 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas			
E 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales	5		
SD 2.2 Innovación en el desarrollo de la docencia	25		
E 2.2.1 Actividades de formación complementarias orientadas al desarrollo competencial del alumno	15		
E 2.2.2 Innovación en las tutorías académicas	10		
SD 2.3. Evaluación del aprendizaje	5		
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación	5		
D3. RESULTADOS	40	12	
SD 3.1. Resultados en términos de objetivos formados	10		
E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje	5		
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes (valoración global)	5		
SD 3.2. Innovación y mejora docente	20		
E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa	4		
E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa	2		
E 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos	7		
E 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente	6		
E 3.2.5 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente	7		
SD 3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	5		
E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones	5		
SD 3.4. Creación de materiales docentes	5		
E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia	5		
VALORACIÓN FINAL			

Nombre y Apellidos:
NIF: Facultad:

Observaciones (si proceden):

En....., ade de 20....

El Presidente

La Secretaria

**El Vicerrector de Espacio Europeo
y Empleo**

**La Directora
del Programa DOCENTIA**

Anexo 5.- Informe final de la CEPDI para el profesor



La Comisión de Evaluación del Personal Docente e Investigador (CEPDI), una vez culminado el proceso de evaluación sobre la calidad en la docencia del profesor/a D/Dña [REDACTED], con NIF [REDACTED], perteneciente a la Facultad/Escuela [REDACTED], resuelve emitir una EVALUACIÓN:

- No positiva
- Positiva
- Muy Positiva
- Excelente

de su actividad docente. Asimismo encomienda al profesor realizar Programas de Formación Específicos (PFE) que se centren en los siguientes aspectos:

[REDACTED]

En Valladolid, a [REDACTED] de [REDACTED] de 200 [REDACTED].

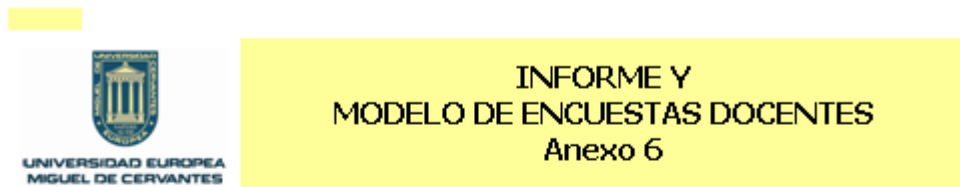
El Presidente

La Secretaria

El Vicerrector de Espacio Europeo
y Empleo

La Directora del Programa Docencia

Anexo 6.- Modelo de encuestas para los estudiantes



Este documento será cumplimentado por el Coordinador de Encuestas Docentes de la Universidad, recopilando de las encuestas docentes sólo aquella información pertinente para la evaluación del personal docente, siguiendo los elementos de las dimensiones de Planificación, Desarrollo y Resultados.

Datos personales del profesor

Nombre y Apellidos:

NIF: Facultad:

Categoría: Cargo:

e-mail:

Fecha de emisión del informe:

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

Fecha inicial: Fecha final:

En.....y ade de 20...

Fdo. La Directora del Programa DOCENTIA

INSTRUCCIONES:

- 1) Deben tenerse en cuenta las encuestas docentes de todos las asignaturas en las que el profesor ha sido evaluado.
- 2) Se obtendrá la media del total de encuestas docentes del profesor ponderada por el número de estudiantes que realizaron la evaluación en cada asignatura, en los apartados correspondientes a los elementos de evaluación señalados más adelante, durante el periodo de evaluación.

DIMENSIÓN

1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SD 1.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Elementos	Media ponderada
E 1.1.1 Organización de la enseñanza¹	

¹ Media ponderada de la pregunta 5 de la encuesta docente grado y no grado. (Curso 08/09: igual).

SD 1.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Elementos	Media ponderada
E 1.2.1 Valoración del programa docente (innovación y evaluación)²	

² Esta valoración se obtendrá de la media ponderada del apartado "A" (Programa/Guía Docente) de la encuesta docente grado y no grado. También para las encuestas de Prácticas. (Curso 08/09: igual).

DIMENSIÓN

2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SD 2.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Elementos	Media ponderada
E 2.1.1 Cumplimiento del programa docente³	
E 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas⁴	
E 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales (valorar sólo si el profesor es tutor de grupo)⁵	

³ Media ponderada de la pregunta 12 de la encuesta docente grado y no grado. (Curso 08/09: media de la pregunta 11).

⁴ Media ponderada de las preguntas 16 y 17 de la encuesta docente grado y no grado. Y media ponderada de la pregunta 8 de Prácticas. (Curso 08/09: media de la pregunta 14, y media de la pregunta 8 de la encuesta de Prácticas)

⁵ Media ponderada de la pregunta 11 de la encuesta sobre el tutor. (Curso 08/09: media de la pregunta 8 de la encuesta sobre el tutor).

SD 2.2 INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Elementos	Media ponderada
E 2.2.2 Innovación en las tutorías académicas ⁶	

⁶ Media ponderada de la pregunta 15 de la encuesta docente grado y no grado. (Curso 08/09: media de la pregunta 14)

SD 2.3 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Elementos	Media ponderada
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación ⁷	

⁷ Media ponderada de la pregunta 13 de la encuesta docente grado y no grado. No se valora para la asignatura de Prácticas. (Curso 08/09: media de la pregunta 11)

DIMENSIÓN: 3. RESULTADOS

SD 3.1 RESULTADOS EN TERMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS

Elementos	Media ponderada
E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje ⁸	
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes ⁹	

⁸ Media ponderada de la pregunta 9 de la encuesta docente no grado y de la pregunta 19 de la encuesta docente grado. (Curso 08/09: media de la pregunta 9)

⁹ Media ponderada de las 3 últimas preguntas de la encuesta docente grado y no grado (valoraciones globales), y de la pregunta 10 de Prácticas. (Curso 08/09: media de las 2 últimas preguntas de la encuesta docente)

A continuación se adjuntan los dos modelos de encuestas a alumnos de la universidad:

- 1) Encuesta docente Grados.
- 2) Encuesta docente Titulaciones a Extinguir.
- 3) Encuesta docente Prácticas Grados.
- 4) Encuesta docente Prácticas Titulaciones a Extinguir.
- 5) Encuesta sobre el tutor.



ENCUESTA DOCENTE (GRADO)

Pág. 1 de 2

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a los estudiantes de esta institución, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **sincera** y **responsable**. ¡¡MUCHAS GRACIAS!!

Datos del profesor

Nombre y Apellidos:
Asignatura:

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

A) GUIA DOCENTE

	1	2	3	4	5	n/s
1) La información por parte del profesor sobre los contenidos, los objetivos, resultados de aprendizaje, la metodología y la evaluación de la asignatura ha sido...						
2) La orientación bibliográfica recibida ha sido...						
3) La adecuación entre los contenidos teóricos y prácticos (trabajos, supuestos, problemas, etc.) ha sido...						

B) ACTUACION DEL PROFESOR

	1	2	3	4	5	n/s
4) La claridad de exposición del profesor ha sido...						
5) El profesor organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase (o laboratorio, seminarios...).						
6) La accesibilidad del profesor y la atención a las consultas de la materia en clase ha sido...						
7) Los recursos que utiliza el profesor (pizarra, audiovisuales, laboratorios, etc.) han favorecido mi aprendizaje de forma...						
8) El profesor consigue despertar el interés por los temas abordados en clase de forma...						
9) El profesor ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades de forma...						
10) El profesor inicia y finaliza sus clases con puntualidad...						
11) El profesor imparte todas sus clases y comunica al alumno adecuadamente el cambio de las mismas por causas justificadas ...						
12) El profesor ha desarrollado todos los contenidos previstos en el programa docente inicialmente de forma...						
13) El profesor ha realizado la evaluación de la asignatura conforme a los criterios previstos inicialmente en el programa docente de forma...						
14) El profesor ha fomentado la participación del alumno en clase de forma...						

C) TUTORIAS ACADEMICAS

	1	2	3	4	5	n/s
15) El profesor intenta innovar en el desarrollo de las tutorías para motivar la participación y la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos en ellas de forma...						
16) El profesor atiende las consultas de los alumnos en tutorías de forma...						
17) El cumplimiento del horario de tutorías por parte del profesor ha sido...						

D) RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

	1	2	3	4	5	n/s
18) He comprendido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura de forma...						
19) Mi grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje que he alcanzado en la asignatura teniendo en cuenta los planificados en la misma es...						

➤ **VALORE GLOBALMENTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR:**

1	2	3	4	5	n/s

➤ **VALORE LA ACTITUD DEL PROFESOR HACIA A LOS ALUMNOS:**

1	2	3	4	5	n/s

➤ **VALORE LA SATISFACCION CON LA FORMACION RECIBIDA EN LA ASIGNATURA:**

1	2	3	4	5	n/s

Media de la encuesta docente



ENCUESTA DOCENTE (TITULACIONES A EXTINGUIR)

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de optimizar el proceso formativo de todos y cada uno de sus alumnos, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por su equipo docente. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **objetiva** y **responsable**. ¡MUCHAS GRACIAS!

Datos del profesor

Nombre y Apellidos:
Asignatura:

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

A) PROGRAMA

	1	2	3	4	5	n/s
1) La información por parte del profesor sobre los contenidos, los objetivos, la metodología y la evaluación de la asignatura ha sido...						
2) La orientación bibliográfica recibida ha sido...						
3) La adecuación entre los contenidos teóricos y prácticos ha sido...						

B) ACTUACION DEL PROFESOR

	1	2	3	4	5	n/s
4) La claridad de exposición del profesor ha sido...						
5) El profesor organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase (o laboratorio, seminarios...).						
6) La accesibilidad del profesor y la atención a las consultas de la materia en clase ha sido...						
7) Los recursos que utiliza el profesor (pizarra, audiovisuales, laboratorios, etc.) han favorecido mi aprendizaje de forma...						
8) El profesor consigue despertar el interés por los temas abordados en clase de forma...						
9) El profesor ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades de forma...						
10) El profesor inicia y finaliza sus clases con puntualidad.						
11) El profesor imparte todas sus clases y comunica al alumno adecuadamente el cambio de las mismas por causas justificadas...						
12) El profesor ha desarrollado todos los contenidos previstos en el programa docente inicialmente de forma...						
13) El profesor ha realizado la evaluación de la asignatura conforme a los criterios previstos inicialmente en el programa docente de forma...						
14) El profesor ha fomentado la participación del alumno en clase de forma...						

C) TUTORIAS ACADEMICAS

	1	2	3	4	5	n/s
15) El profesor intenta innovar en el desarrollo de las tutorías para motivar la participación y la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos en ellas de forma...						
16) El profesor atiende las consultas de los alumnos en tutorías de forma...						
17) El cumplimiento del horario de tutorías por parte del profesor ha sido...						

Utilizando una escala del 1 (muy deficiente) al 5 (muy bueno):

> VALORE GLOBALMENTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR:

1	2	3	4	5	n/s

> VALORE LA ACTITUD DEL PROFESOR HACIA A LOS ALUMNOS:

1	2	3	4	5	n/s

> VALORE LA SATISFACCION CON LA FORMACION RECIBIDA EN LA ASIGNATURA:

1	2	3	4	5	n/s

Media de la encuesta docente



ENCUESTA DOCENTE PRÁCTICAS (GRADO)

Pág. 1 de 1

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a los estudiantes de esta institución, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **sincera y responsable**. ¡¡MUCHAS GRACIAS!!!

Datos del profesor	
Nombre y Apellidos:	
Asignatura:	

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

A) GUIA DOCENTE

	1	2	3	4	5	n/s
1) La claridad de la guía docente de la asignatura ha sido...						
2) La información en el la guía docente sobre el método de evaluación ha sido...						

B) TUTORIA

	1	2	3	4	5	n/s
3) La actitud del profesor hacia los alumnos ha sido...						
4) La accesibilidad del profesor ha sido...						
5) La atención del profesor a las consultas personales ha sido ...						
6) Los conocimientos técnicos y del sector del profesor para realizar la labor tutorial han sido...						
7) La información sobre el método de evaluación y la confección de la memoria ha sido ...						
8) El cumplimiento del horario por parte del profesor ha sido...						
9) La planificación de las tutorías ha sido...						


Utilizando una escala del 1 (muy deficiente) al 5 (muy bueno):

> **10) VALORE GLOBALMENTE LA SATISFACCIÓN OBTENIDA CON LAS PRÁCTICAS:**

1	2	3	4	5	n/s

Media de la encuesta docente	
-------------------------------------	--



 UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	ENCUESTA DOCENTE (PRÁCTICAS A EXTINGUIR)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de optimizar el proceso formativo de todos y cada uno de sus alumnos, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por su equipo docente. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **objetiva** y **responsable**. ¡MUCHAS GRACIAS!

Datos del profesor	
Nombre y Apellidos:	
Asignatura:	

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

A) PROGRAMA						
	1	2	3	4	5	n/s
1) El programa de la asignatura ha sido...						
2) La información en el programa sobre el método de evaluación ha sido...						
B) TUTORIA						
	1	2	3	4	5	n/s
3) La actitud del profesor hacia los alumnos ha sido...						
4) La accesibilidad del profesor ha sido...						
5) La atención del profesor a las consultas personales ha sido ...						
6) La información de las prácticas por parte del profesor ha sido...						
7) La información sobre el método de evaluación y la confección de la memoria ha sido ...						
8) El cumplimiento del horario por parte del profesor ha sido...						
9) La planificación de las tutorías ha sido...						

Utilizando una escala del 1 (muy deficiente) al 5 (muy bueno):

➤ 10) VALORE GLOBALMENTE LA SATISFACCIÓN OBTENIDA CON LAS PRÁCTICAS:

1	2	3	4	5	n/s

Media de la encuesta docente	
-------------------------------------	--



ENCUESTA SOBRE EL TUTOR

Pág. 1 de 1

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a los estudiantes de esta institución, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **sincera** y **responsable**. ¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!

Datos del tutor	
Nombre y Apellidos:	
Grupo que tutoriza:	

INSTRUCCIONES

Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

TUTORIA PERSONAL						
	1	2	3	4	5	n/s
1) La disponibilidad del tutor/a es						
2) El tutor/a resuelve dudas y problemas presentados por el grupo de forma						
3) El grado de satisfacción con la <u>orientación</u> proporcionada por el tutor/a al alumno/a personalmente es						
4) El grado de satisfacción con la <u>información</u> proporcionada por el tutor/a al alumno/a personalmente es						
5) El trato recibido por el tutor/a cuando le ha atendido ha sido						
6) Muestra iniciativa y capacidad de respuesta ante incidencias imprevistas						
7) La tutorías personales han reforzado mi proceso de aprendizaje						
8) El tutor organiza bien las sesiones de tutoría personal						
9) El tutor informa del plan de evaluación previsto en el Título						
10) Grado de satisfacción con el plan de evaluación previsto en el Título						

11) VALORE GLOBALMENTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL TUTOR

1	2	3	4	5	n/s

Anexo 8.- Respuesta del Rector a la reclamación del profesor



En atención al escrito recibido el pasado día XXXXXXXXXXXXXXXX y habiendo sido evaluadas las evidencias que ha presentado por parte de la Comisión Especial de Evaluación del Personal Docente e Investigador que he designado a tal efecto,

RESUELVO

Que procede / que no procede la rectificación de su calificación.

Valladolid, a XXX de XXXXXX de 200X.

El Rector

Anexo 9.- Protocolo de Evaluación CEPDI



El procedimiento de evaluación de la actividad docente se llevará a cabo por la CEPDI, utilizando las fuentes de evaluación y evidencias necesarias y siguiendo el procedimiento establecido en este protocolo.

La CEPDI va a evaluar las tres **dimensiones** definidas por DOCENTIA: **Planificación, Desarrollo y Resultados**, además de una **dimensión 0 transversal** definida por la UEMC, teniendo en cuenta los siguientes umbrales, y los cuatro **criterios** definidos por DOCENTIA: **adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación**¹. La satisfacción en todos los casos será evaluada a través de los responsables académicos y los estudiantes:

DIMENSIONES	PONDERACIÓN	
	MAXIMO	%
0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
0.1. Actividad Docente		
0.2. Colaboración en gestión docente		
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15	15%
1.1. Organización y coordinación docentes	10	10%
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	5	5%
2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45	45%
2.1. Desarrollo de la enseñanza	15	15%
2.2. Innovación en el desarrollo de la docencia	25	25%
2.3. Evaluación del aprendizaje	5	5%
3. RESULTADOS	40	40%
3.1. Resultados en términos de objetivos formados	10	10%
3.2. Innovación y mejora docente	20	20%
3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	5	5%
3.4. Creación de materiales docentes	5	5%
	100	100%

La puntuación de la dimensión transversal no va a sumarse a las otras tres dimensiones, sino que en función de la puntuación obtenida en la D0 se le asignará al profesor un **multiplicador** que se aplicará **sobre la D3. RESULTADOS y sobre los resultados del informe de encuestas docentes** de la siguiente forma:

¹ Apartado 3.2. Criterios de evaluación (págs. 11 y 12)

	ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUACIÓN DO	4-5 puntos	6-9 puntos	10-15 puntos
MULTIPLICADOR A APLICAR	1	1,1	1,2

EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La CEPDI irá determinando la valoración de cada elemento a evaluar, para obtener posteriormente la valoración de cada subdimensión, de cada dimensión, y finalmente la valoración final de cada profesor.

DO. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

Todos los elementos de esta dimensión transversal se evalúan únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada subdimensión (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI)

Pasos a seguir:

- 1) La CEPDI sumará las valoraciones de las subdimensiones para obtener la valoración que el profesor tiene en la **DO**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.
- 2) La CEPDI asignará el multiplicador que corresponda para aplicarle posteriormente.

D1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

15%

SD 1.1. Organización y coordinación docentes

Máximo 10 puntos

Sus dos elementos tienen la misma **valoración máxima de 5 puntos**.

E 1.1.1 Organización de la enseñanza

Se trata de valorar la organización de la enseñanza, de acuerdo a los parámetros de innovación y calidad, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe confidencial del Decano/Director/Coordinador (informe de responsables académicos) y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: **adecuación, eficiencia y orientación a la innovación**².

En el caso del **informe de responsables académicos** se procederá de la siguiente forma: si un profesor tiene dos o más informes por impartir clase en varias facultades y/o titulaciones se deberá hacer la media de todos, siempre que no haya divergencias importantes entre las distintas valoraciones. Si hubiera divergencias importantes, deberá tenerse en cuenta la carga docente del profesor vinculada a cada centro y las observaciones del decano a las valoraciones realizadas, para determinar el peso de cada informe.

En el caso del informe de **encuestas docentes** se procederá de la siguiente forma: a la media ponderada obtenida para este elemento se le aplicará el multiplicador correspondiente al profesor según la puntuación de la D0, obteniendo la valoración final de esta fuente, con un máximo de 5 puntos.

Ejemplo: A un profesor con 14 puntos de encargo y colaboración docente:

Media ponderada	Multiplicador	Puntuación final
4,1	1,2	4,9

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 20 %**
- **Encuestas docentes con un peso del 50 %.**

² Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 13)

E 1.1.2 Coordinación para el desarrollo de las asignaturas

Se trata de analizar la coordinación existente con los profesores de cada titulación, por área y/o interdisciplinar, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme e informe de responsables académicos:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: **adecuación, eficiencia y orientación a la innovación**³.

En el caso del **informe de responsables académicos** se procederá de la misma forma que para el elemento **E 1.1.1**.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 50 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 50 %.**

SD 1.2 Planificación de la enseñanza y el aprendizaje

Máximo 5 puntos

El único elemento a evaluar tiene una valoración máxima de 5 puntos, y se va a evaluar teniendo en cuenta tres fuentes de evaluación: **autoinforme, informe de responsables académicos e informe de encuestas docentes.**

E 1.2.1 Valoración del programa/guía docente (innovación y evaluación)

Se trata de analizar la actualización del programa/guía docente, conforme a los criterios de innovación y calidad, la bibliografía recomendada, la metodología y evaluación llevadas a cabo, así como la planificación de las tareas, en su adaptación a las directrices metodológicas del Espacio Europeo de Educación Superior.

³ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 14)

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: **adecuación, eficiencia y orientación a la innovación**⁴.

En el caso del **informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el **E 1.1.1**.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 30 %**
- **Encuestas docentes con un peso del 40 %.**

La CEPDI obtendrá las valoraciones de las subdimensiones anteriores sumando las puntuaciones de sus elementos, y sumará las valoraciones de las subdimensiones para obtener la valoración del profesor en la **D1**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.

D2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45%
---------------------------------------------------	------------

SD 2.1 Desarrollo de la enseñanza	Máximo 15 puntos
------------------------------------------	-------------------------

Todos los elementos a evaluar de la **SD 2.1** tienen una valoración máxima de 5 puntos, y se van a evaluar, en la mayoría de los casos, teniendo en cuenta tres fuentes de evaluación: **autoinforme, informe de responsables académicos e informe de encuestas docentes**, excepto el **E 2.1.2** que sólo se evalúa con el **autoinforme** y con el **informe de responsables académicos**.

E 2.1.1 Cumplimiento del programa/guía docente

Se trata de valorar el grado de cumplimiento del programa/guía docente por parte del profesor tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente.

⁴ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 15)

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: **adecuación y eficiencia**⁵.

En el caso del **informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el **E 1.1.1**.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 30 %**
- **Encuestas docentes con un peso del 40 %.**

E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios

Se trata de valorar la asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, y su correcta adecuación a los criterios solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme e informe de responsables académicos:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: **adecuación y eficiencia**⁶.

En el caso del **informe de responsables académicos** se aplicarán los mismos procedimientos que para el **E 1.1.1**.

⁵ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 16)

⁶ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 17)

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 20 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 80 %.**

E 2.1.3 Cumplimiento de tutorías académicas

Se trata de valorar el grado cumplimiento de las tutorías por parte del docente, en cuanto al horario y asistencia al alumno, para cada asignatura.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: **adecuación y eficiencia**⁷.

En el caso del **informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el **E 1.1.1**.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 40 %**
- **Encuestas docentes con un peso del 30 %.**

E 2.1.4 Asistencia al alumno en tutorías personales

Se trata de valorar el grado cumplimiento de la asistencia al alumno en las tutorías personales si es tutor personal de grupo.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe de responsables académicos y encuestas docentes:

⁷ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 17)

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: **adecuación y eficiencia**⁸.

En el caso del **informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el **E 1.1.1**.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor con un peso del 30 %**
- **Informe de responsables académicos con un peso del 10 %**
- **Encuestas docentes con un peso del 60 %.**

Al sumar las valoraciones de los elementos de la subdimensión 2.1, tenemos que tener en cuenta que la **valoración máxima conjunta** de los **elementos 2.1.3 y 2.1.4** será de **5 puntos**, es decir, la suma de ambos elementos no podrá nunca superar los 5 puntos.

SD 2.2 Innovación en el desarrollo de la docencia

Máximo 25 puntos

E 2.2.1 Actividades de formación complementarias orientadas al desarrollo competencial del alumno

Se trata de analizar el desarrollo de actividades de formación desarrolladas de forma complementaria llevadas a cabo en cada asignatura, orientadas al desarrollo competencial del alumno y tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente: organización de talleres o jornadas, visitas guiadas, técnicas de exposición orales, docencia reglada en inglés u otras lenguas, utilización de plataformas docentes y de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas, etc.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de la valoración del **autoinforme**, que se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: **adecuación, eficiencia y orientación a la innovación**⁹.

⁸ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 18)

⁹ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 19)

2) Finalmente, una vez valorado el elemento, se multiplicará por 3 la valoración dada, obteniendo así la puntuación final del elemento, con un **máximo de 15 puntos**.

E 2.2.2 Innovación en las tutorías académicas

Se trata de analizar su grado de innovación en el desarrollo de tutorías académicas para cada asignatura: actividades de intensificación, de incentivación, etc.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: **adecuación, eficiencia y orientación a la innovación**¹⁰.

En el caso del **informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, y multiplicando el resultado obtenido por 2, obteniendo así la puntuación final del elemento, con un **máximo de 10 puntos**:

- Autoinforme del profesor con un peso del 60 %
- Encuestas docentes con un peso del 40 %.

SD 2.3 Evaluación del aprendizaje

Máximo 5 puntos

El único elemento a evaluar tiene una valoración máxima de 5 puntos, y se va a evaluar teniendo en cuenta tres fuentes de evaluación: **autoinforme, informe de responsables académicos e informe de encuestas docentes**.

¹⁰ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 20)

E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación

Se trata de valorar el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta un criterio de Docencia: **eficiencia**¹¹.

En el caso del **informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Autoinforme del profesor con un peso del 40 %
- Informe del decano con un peso del 10 %.
- Encuestas docentes que tendrán un peso del 50 %.

La CEPDI obtendrá las valoraciones de las subdimensiones anteriores sumando las puntuaciones de sus elementos, y sumará las valoraciones de las subdimensiones para obtener la valoración del profesor en la D2, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.

D3. RESULTADOS

40 %

SD 3.1 Resultados en términos de objetivos formativos

Máximo 10 puntos

Sus dos elementos tienen la misma valoración máxima de 5 puntos, y se van a evaluar teniendo en cuenta dos fuentes de evaluación: **autoinforme e informe de encuestas docentes**.

¹¹ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 21)

E 3.1.1 Consecución de los objetivos de aprendizaje

Se trata de analizar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, teniendo en cuenta la dimensión estratégica introducida por el profesor en su metodología docente, en su adaptación a las directrices de la innovación.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: **adecuación y eficiencia**¹².

En el caso del **informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Autoinforme del profesor que tendrá un peso del 30 %
- Encuestas docentes que tendrán un peso del 70 %.

E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes

Se trata de medir la satisfacción de los alumnos, valorando globalmente el trabajo realizado por el profesor.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme y encuestas docentes:

En el caso del **autoinforme**, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: **adecuación y eficiencia**¹³.

¹² Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 22)

¹³ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 23)

En el caso del **informe de encuestas docentes** se aplicarán los mismos procedimientos que para el **E 1.1.1**.

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- **Autoinforme del profesor que tendrá un peso del 10 %**
- **Encuestas docentes con un peso del 90 %.**

La **CEPDI** obtendrá las valoraciones de la subdimensión anterior sumando las puntuaciones de sus elementos, y **a esta suma se le aplicará el multiplicador asignado al profesor en función de su encargo y colaboración docente**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente, de forma que se exigirán mejores valoraciones de resultados en términos de objetivos formativos a aquellos profesores con menor carga docente.

SD 3.2 Innovación y mejora docente

Máximo 20 puntos

E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa

Este elemento se evalúa únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 2 puntos por proyecto dirigido, hasta un máximo de 4 puntos.

E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa

Este elemento se evalúa únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1 punto por proyecto en que participa, hasta un máximo de 2 puntos.

E 3.2.3 Cursos de formación pedagógica recibidos

Este elemento se evalúa únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI). Teniendo en cuenta las siguientes valoraciones por tipo de curso:

- o Cursos presenciales: 1 punto por cada 15 horas recibidas.
- o Cursos on-line: 1 punto por cada 30 horas recibidas.
- o Curso de Adaptación Pedagógica (CAP): 1 punto, independientemente de la fecha en que se realizara.
- o Master o Posgrado en Educación (nuevo CAP u otros): 2 puntos, independientemente de la fecha en que se realiza.

La **puntuación máxima** del **elemento 3.2.3** será de **7 puntos**.

E 3.2.4 Cursos de actualización y especialización docente

Este elemento se evalúa únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI). Teniendo en cuenta las siguientes valoraciones por tipo de curso:

- o Cursos presenciales: 1 punto por cada 15 horas recibidas.
- o Cursos on-line: 1 punto por cada 30 horas recibidas.

La **puntuación máxima** del **elemento 3.2.3** será de **6 puntos**.

E 3.2.5 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente

Se trata de analizar las mejoras incorporadas a su actividad docente, fruto de las actividades de formación recibidas y de los proyectos de innovación realizados, así como los resultados alcanzados y sus propuestas de mejora basadas en el análisis de su proceso de enseñanza.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de la valoración del **autoinforme**, que se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy deficiente) a 7(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: **adecuación, eficiencia y orientación a la innovación**¹⁴.

La CEPDI sumará las valoraciones de los elementos para obtener la valoración del profesor en la **SD 3.2**, y **a esta suma se le aplicará el multiplicador asignado al profesor en función de su encargo y colaboración docente**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente, de forma que se exigirá mayor formación y mejora docente a aquellos profesores con menor carga docente.

¹⁴ Aparatado 3.3. Valoración de las dimensiones (pág. 28)

SD 3.3 Reconocimiento externo de la labor docente

Máximo 5 puntos

E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones

1) Este elemento se evalúa únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1,5 puntos por cada 5 horas impartidas.

2) **A la valoración de este elemento, y por tanto de la SD 3.3, se le aplicará el multiplicador asignado al profesor en función de su encargo y colaboración docente**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente, de forma que se exigirá mayor reconocimiento externo a la labor docente a aquellos profesores con menor carga docente.

SD 3.4 Creación de materiales docentes

Máximo 5 puntos

E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia

1) Este elemento se evalúa únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la ficha PDI). Teniendo en cuenta que se dan las siguientes valoraciones:

- o 3 puntos por manual o libro
- o 1,5 puntos por cada capítulo de libro
- o 1 punto por otros materiales gestionados por la UEMC

2) **A la valoración de este elemento, y por tanto de la SD 3.4, se le aplicará el multiplicador asignado al profesor en función de su encargo y colaboración docente**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente, de forma que se exigirá más creación de materiales a aquellos profesores con menor carga docente.

La **CEPDI** sumará las valoraciones de las subdimensiones anteriores para obtener la valoración del profesor en la **D3**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.

Una vez obtenidas las valoraciones de todas las dimensiones, la CEPDI procederá a cumplimentar el **Informe confidencial de la CEPDI (Anexo 4)** con el resumen de todas las valoraciones, y por último cumplimentará el **Informe final de la CEPDI (Anexo 5)**, en el que se expone el resultado final de la evaluación del profesor, pudiendo obtener una valoración:

- 1) **No positiva:** Si se obtiene menos de 50 puntos o no se alcanzan los mínimos exigidos en las 3 dimensiones fundamentales.
- 2) **Positiva:** Si se obtienen entre 50-69 puntos.
- 3) **Muy positiva:** Si se obtienen 70 puntos o más.
- 4) **Excelente:** Dentro de la muy positiva será excelente si se obtienen 90 puntos o más.